



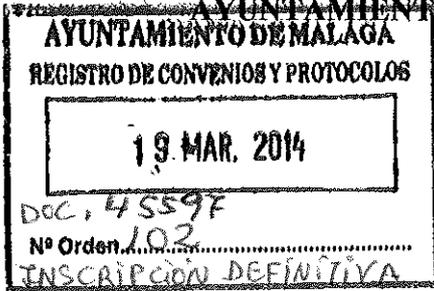
Ayuntamiento de Málaga

Área de Gobierno de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud

Área de Cultura



“IV PRORROGA CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Y LA FUNDACION CIUDADANA DEL CARNAVAL DE MÁLAGA



En Málaga, a 18 de febrero de 2014

REUNIDOS

De una parte, D. Francisco de la Torre Prados, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, [redacted] y domicilio social en Avda. Cervantes 4-29016 Málaga.

Y de otra parte, D. Rafael Acejo Martín, Presidente del Patronato de la Fundación Ciudadana del Carnaval, [redacted] y domicilio social en Pasaje Calderón y Cubero s/n 29006 Málaga.

INTERVIENEN

Ambos comparecen en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Málaga y de la Fundación Ciudadana del Carnaval de Málaga respectivamente, y de modo recíproco se reconocen legitimidad y capacidad jurídica para formalizar el presente convenio de colaboración, a cuyo efecto

MANIFIESTAN

PRIMERO.- Que con fecha 3 de febrero de 2010 se firmó por ambas partes un convenio de colaboración, que fue prorrogado para las anualidades 2011, 2012 y 2013, cuyo objetivo es establecer y recoger un marco para el desarrollo de las actividades organizadas por la Fundación Ciudadana del Carnaval en las que colaboran las distintas delegaciones municipales, siendo para el año 2014 las siguientes:

- ☐ Berza Carnavalesca
- ☐ Conferencia inaugural
- ☐ Acto de presentación del cartel
- ☐ Concurso de canto
- ☐ Potaje Perchelero



- ⇒ Concurso Carnaval de murgas, comparsas, cuartetos, coros, dioses, diosas, príncipes, princesas, drack queen, grupos de animación de calles, grupos desfile y dioses infantiles.
- ⇒ Gala Infantil
- ⇒ Gran Gala del Mayor
- ⇒ Gran Gala del Carnaval
- ⇒ Pregón del Carnaval
- ⇒ Previas en: Victoria, Ciudad Jardín, Palma-Palmilla, Capuchinos, Cruz de Humilladero, El Palo, Cortijo de Torres, San Andrés y El Perchel.
- ⇒ Gran Desfile de Carnaval
- ⇒ Actuación de Grupos al aire libre
- ⇒ Actuación de grupos de canto y desfile de dioses y príncipes en Calle Larios
- ⇒ Batalla de Flores
- ⇒ Concurso de disfraces
- ⇒ Domingo de Piñata
- ⇒ Gran Boqueroná
- ⇒ Entierro del Boquerón
- ⇒ Concurso de ambientación de establecimientos hosteleros
- ⇒ Promoción del Carnaval en FITUR
- ⇒ Fiesta para jóvenes #yo me disfrazo.
- ⇒ Fiestas del Mayor por distritos

SEGUNDO: Que por el presente las partes acuerdan la renovación del citado convenio por una anualidad más, a contar desde el día 3 de febrero de 2014 en virtud de lo dispuesto en la cláusula segunda del mismo.

TERCERO: Por parte del Excmo. Ayuntamiento de Málaga se establece el compromiso de conceder, a través de la Delegación de Cultura, Educación y Fiestas, una subvención de 73.575 € para la concesión de premios y accesit y 1.425,00 € para la contratación de grupos de calle, seguridad y otros gastos necesarios para la realización de las actividades, sobre un presupuesto de 111.070,00 € asumiendo la Fundación Ciudadana del Carnaval la diferencia económica. Dicha subvención se imputará a las partidas 01.3381.48100 y 01.3381.48900 pam 4027 respectivamente del presupuesto de 2014.

Así mismo, el Ayuntamiento de Málaga se compromete a la colaboración, por parte de las distintas delegaciones municipales, con las aportaciones en especie necesarias para la realización de las actividades recogidas en el punto primero de esta prórroga y cuyo desglose se relaciona en el anexo a la misma.



Ayuntamiento de Málaga

Área de Gobierno de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud

Área de Cultura

CUARTO: Por parte de la Fundación Ciudadana del Carnaval se establece el compromiso de organizar y coordinar las actividades del Carnaval de Málaga, incluyendo el logotipo del Excmo. Ayuntamiento de Málaga en todo el material impreso y en su página web como colaborador.

En prueba de conformidad los reunidos firman el presente convenio por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha al inicio indicados.

Fundación Ciudadana del Carnaval

Fdo: D. Rafael Acejo Martín
Presidente

Ayuntamiento de Málaga

Fdo: D. Francisco de la Torre Prados
Alcalde-Presidente

DILIGENCIA: Se extiende para hacer constar que el presente Convenio es conforme con la aprobación efectuada por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 14 de febrero de 2014.

Málaga, a 18 de marzo de 2014.
LA JEFA DEL SERVICIO DE
GESTIÓN ECONÓMICA

Fdo.: M.ª Teresa Barrau Mateos





ANEXO

Área Cultura.

- ☐ Subvención
- ☐ Premios
- ☐ Teatro Cervantes
- ☐ Teatro Alameda
- ☐ Material de ambientación para el desfile de Carnaval
- ☐ Parte recursos materiales e infraestructuras necesarias para el desfile de Carnaval, Carnaval de Calle y Elección de los Dioses.
- ☐ Contrataciones artísticas.
- ☐ Presentadores: Pregón.
- ☐ Confección del Boquerón.
- ☐ Difusión a través de la web.

Servicios Operativos

- ☐ Vallas para los diferentes eventos (según disponibilidad municipal).
- ☐ Alumbrado Carnaval.
- ☐ Quiosco Plaza de la Marina.
- ☐ Programas de mano (nº ejemplares según disponibilidad municipal).
- ☐ Diversos escenarios en diferentes puntos del centro de la ciudad (según disponibilidad municipal).
- ☐ Suministro eléctrico con grupos generadores al escenario de la Plaza de la Constitución (según disponibilidad municipal).

Parques y jardines

- ☐ Decoración Teatros
- ☐ Decoración Plaza del Marqués de Larios

Área de Seguridad

- ☐ Presencia de agentes de la Policía Local, Protección Civil y Bomberos.

Área de la Juventud

- ☐ Fiesta para jóvenes #yo me disfrazo: promover fiestas de disfraces en los bares y discotecas de la ciudad.
- ☐ Sistema de difusión: envío de e-mail para invitación de Jóvenes al Carnaval y Fiesta Universitarios, así como cartelería y flyers.
- ☐ Cesión del Auditorio de La Caja Blanca para la realización de actividades propias de la Fundación Ciudadana del Carnaval de Málaga.

Área de Movilidad



Área de Cultura

- ⇒ Tramitación de informes de afectaciones de tráfico por desfiles de Carnaval.

Área de Derechos Sociales

- ⇒ Fiestas del Mayor en los once distritos
- ⇒ Gran Gala del Mayor en el Teatro Cervantes
- ⇒ Concurso para la elección del cartel del Carnaval del Mayor

Área de Accesibilidad Universal

- ⇒ Traductor de signos

Área de Medio Ambiente

- ⇒ Limasa: refuerzo de papeleras y limpieza.

Área de Comercio

- ⇒ Permisos para la ocupación de la vía pública
- ⇒ Apoyo en trofeos para el concurso de ambientación de establecimientos hosteleros.

Área de Urbanismo

- ⇒ Permiso para la instalación de banderolas en farolas.

Área de Turismo

- ⇒ Impresión folletos informativos.
- ⇒ Difusión del evento en distintos medios, incluido en FITUR

Empresa Malagueña de Transportes

- ⇒ Publicidad interior de autobuses.

Área de Comunicación

- ⇒ Plan de medios
- ⇒ MUPIS (según disponibilidad municipal)
- ⇒ Puntos de información digital de mobiliario urbano (termómetros) (según disponibilidad municipal)
- ⇒ Otros soportes municipales (según disponibilidad municipal).
- ⇒ Campaña de publicidad.

Onda Azul TV

- ⇒ Retransmisión en directo de la semifinal
- ⇒ Retransmisión vía web de semifinal y final en directo



Área de Cultura

- ☐ Retransmisión en directo de la final
- ☐ Promos en tv
- ☐ Repaso diario a la agenda en tiempo de Carnaval de las actividades que organice la Fundación Ciudadana del Carnaval.

Onda Azul Radio

- ☐ Retransmisión en directo de la semifinal
- ☐ Retransmisión en directo de la final
- ☐ Reportajes en el magazín
- ☐ Cuñas

Distrito 1. Málaga Centro

- ☐ Escenarios y puntos de luz en la Plaza de la Merced (con medios propios dependiendo de la disponibilidad)
- ☐ Tableros para la exposición del Concurso de Dibujo Infantil
- ☐ Infraestructura para el Potaje Perchelero: carpa, mesas y sillas, sonorización, iluminación, grupo electrógeno, escenario y pared trasera
- ☐ Material publicitario para la difusión del Potaje Perchelero
- ☐ Gestión y tramitación de autorizaciones para estas actividades
- ☐ Realización de 2000 pegatinas adhesivas en A-5 para la campaña de difusión del Carnaval

Distrito 2. Málaga Este

- ☐ Apoyo logístico, por parte de los Servicios Operativos del Distrito
- ☐ Aportación y montaje de dos carpas
- ☐ Aportación de mesas
- ☐ Aportación de 100 sillas
- ☐ Aportación de equipo de megafonía
- ☐ Instalación eléctrica
- ☐ Aportación del uso del Auditorio de Playa Virginia, en los jardines de Alberto Suárez Pippi
- ☐ Impresión de cartelera anunciadora de las Previas El Palo
- ☐ Etiquetas adhesivas numeradas para concurso infantil de disfraces
- ☐ Diplomas para los participantes en el concurso infantil de disfraces
- ☐ Animación infantil: castillo hinchable y taller de maquillaje infantil
- ☐ Trofeos a los premiados en el concurso infantil de disfraces.
- ☐ Apoyo en la elaboración de “fideos a la parte”

Distrito 6. Cruz de Humilladero

- ☐ Aportación de una carpa
- ☐ Aportación de escenario
- ☐ Aportación de dos WC químicos